



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Jurídico

PARRAL, 07 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.118 - /

VISTOS:

- 1).- El Memorándum N° 17/2014 de fecha 24 de Febrero de 2014 emitido por doña Marcela Soto Mejía, Abogada apoyo Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral, donde informa deuda con empresa EMELECTRIC.-
- 2).- El Decreto Exento N°1.221 de Fecha 05 de Marzo de 2014, en virtud del cual se instruye investigación sumaria a fin de investigar los hechos denunciados en el Memorándum N° 17 de fecha 24 de Febrero de 2014, donde se designa investigador a doña Paula Zúñiga Fuentes.-
- 3).- El Decreto Afecto N°2022 de Fecha 18 de Agosto de 2014, en virtud del cual se pone término al nombramiento en calidad de planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, cargo de exclusiva confianza, a doña Paula Del Carmen Zúñiga Fuentes.-
- 4).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.-
- 5).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Memorándum N° 17 de fecha 24 de Febrero de 2014 emitido por doña Marcela Soto Mejía, Abogada apoyo Departamento Jurídico, en el cual informa deuda con empresa EMELECTRIC, la que asciende a la suma de setecientos mil pesos (\$700.000) por concepto de mantención de alumbrado público en razón de retiro y acopio de un poste chocado ubicado en calle Igualdad con Canal Fiscal, donde se señala sobre la legalidad de cursar el pago por los servicios efectivamente prestados por la empresa.-

2.- Que, mediante Decreto Exento N° 1.221 de fecha 05 de Marzo de 2014 se instruyo investigación sumaria por los hechos denunciados en el Memorándum N° 17, designando investigador a doña Paula Zúñiga Fuentes.-

3.- Que, mediante Decreto Afecto N° 2022 de fecha 18 de Agosto de 2014 se puso término al nombramiento en calidad de planta de la Ilustre Municipalidad

DECRETO

1.- **DÉJESE**, sin efecto la designación como investigadora de doña Paula Zúñiga Fuentes, en investigación sumaria instruida mediante Decreto Exento N° 1.221 de fecha 05 de Marzo de 2014.-

2.- **DESÍGNESE**, nuevo Investigador de la causa a don **EMILIO ANDRÉS CISTERNAS HERNÁNDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.746.833-2, Abogado, Grado 7° de la E.M.S.-

3.- **SIRVA**, de suficiente notificación de lo precedente, la distribución que del presente decreto efectuará la Oficina de Partes del Municipio al Investigador designado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECORRMO
DISTRIBUCION

- 
1.- Investigador
2.- Departamento de Personal
3.- Archivo Partes
4.- Archivo Departamento Jurídico